ACTA DE LIQUIDACIÓN.

En el municipio de Briceño (Boyacá), a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025, se reunieron las siguientes personas, **PEDRONEL VILLAMIL CASTRO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.317.008, Expedida en Chiquinquirá (Boyacá), obrando como CONTRATANTE del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025** que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ",** de una parte; y por la otra, **GEOFREY RODRIGUEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.192.893, Expedida en Paipa Boyacá, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato, teniendo como soporte el acta de recibo final a satisfacción debidamente aprobada por la supervisión y demás documentos relacionados que hacen parte integral de la presente liquidación.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025.	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	GEOFREY RODRIGUEZ TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	4.192.893 Paipa Boyacá
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 11,000,000.00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así: cuatro actas parciales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.750.000,00),** cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025

FECHA ACTA DE INICIO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025

CONSIDERACIONES:

1. El ordenador del gasto deja constancia que el contrato de la referencia fue ejecutado con la calidad requerida.

2. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Briceño (Boyacá), por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025.**

3. El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025**, en tal virtud, la Supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido ley, por lo tanto, se garantiza al Municipio de Briceño, que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

4. Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor del contrato.

5. Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

ADICIONES EN TIEMPO.

ADICIONAL No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	**N/A**

ADICIONES EN VALOR.

ADICIONAL No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	**N/A**

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN.

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MAS ADICIONES):	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($ 11,000,000.00)
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR INICIAL:	$ 11´000,000.00
VALOR ADICION:	$ 00,00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES:	$ 11´000,000.00
VALOR ANTICIPO:	$ 00.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 11´000,000.00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CONTRA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN (PAGO FINAL):	$5´500,000.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 00.00

CLAUSULAS:

1. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025**, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ"**, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

2. La contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del municipio de Briceño Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025**, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ".**

3. El valor ejecutado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025**, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA**

PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ" Asciende a la suma **ONCE MILLONES DE PESOS ($11,000,000,00) M/CTE**

4. Se deja constancia que la contratista ha recibido dos (02) pagos por un valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $5´500.000,00 M/CTE.**

5. Con la presente acta de liquidación se realizará el tercer y último pago correspondiente a **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $5´500.000,00 M/CTE**, al cual se le realizará las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que el municipio de Briceño Boyacá. Cumplido el pago mencionado declara estar a paz y salvo por todo concepto.

6. Queda entendido que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MB-CD-016-2025**, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN LA OPERACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPIM), ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSION PUBLICA (PIIP), SEGUIMIENTO A PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SU REPORTE EN LA PLATAFORMA DISPUESTA PARA TAL FIN POR EL DNP EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ."**, se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el municipio de Briceño, Boyacá y el Asociado.

En constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025, por quienes en ella intervinieron:

EL MUNICIPIO;

PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
Alcalde Municipal

LA CONTRATISTA;

GEOFFREY RODRIGUEZ TORRES
C.C. No. 4.192.893 Paipa Boyacá
Contratista